



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de octubre de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
PARTES:	JHONNY MARIN CUERO VALENCIA contra ARL POSITIVA
ASUNTO:	ARCHIVO INCIDENTE DESACATO
RADICADO:	050013105002 20160111700

I. ANTECEDENTES

El 20 de octubre de 2022, se requirió al LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMIREZ, en su calidad de Gerente Médico de la entidad accionada, como responsables del cumplimiento del fallo de tutela, por incumplimiento al fallo de tutela proferido por este Despacho el día 13 de septiembre de 2016.

Igualmente se requiere a JORGE ALBERTO SILVA ACERO, en su calidad de Vicepresidente Técnico, como superior jerárquico, para que vele por el acatamiento de la orden tutelar.

En anexo 006 del expediente digital del incidente de desacato, se observa el cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, esto es la entrega de medicamentos gelicart® advance-20 g-sobre-polvo estéril, y fijación de fecha para consulta de control por especialista en psiquiatría y cita para control de cirugía, posterior a esto se estableció comunicación vía telefónica con el señor Jhonny Marín Cuero Valencia para verificar si la respuesta brindada por la entidad era cierta y se acreditaba el cumplimiento de la misma, a lo que manifiesta que es cierto, la ARL Positiva le manifestó el comunicado emitido por la farmacéutica Pfizer, en la que informan que el medicamento Pristiq® 50 Mg, se encuentra agotado hasta nuevo aviso, en cuanto a las citas de control y demás medicamentos ya fueron entregados, motivo por el cual el accionante solicita el archivo del incidente de desacato

Por lo expuesto se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado, enviando copia del mismo a la accionante.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'CFS' or similar, written in a cursive style.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ